

Santiago, 29 de noviembre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 BASES DE CONCURSO

Selección de Proveedores de Carga para Proyecto GEF7

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso para la Selección de Proveedores de Carga para Proyecto GEF7, publicado el día 21 de noviembre de 2022, en el sitio WEB: <https://www.agenciaSE.org/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

Se modifica el cronograma de licitación, por tanto:

UNO) SE REEMPLAZA la Tabla 1 del numeral 7.1, por la siguiente:

Tabla 1: Cronograma del Concurso

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado.	Horario por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Fecha por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Portal AgenciaSE
2	Reunión Informativa	Horario por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Fecha por publicar en el Portal de la AgenciaSE.	Portal AgenciaSE
3	Período de Consultas.	23:59	Hasta el día 16 desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
4	Período de Respuestas.	23:59	Hasta el día 25 desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
5	Período de recepción de Propuestas Administrativas, Técnicas y Financieras.	23:59 ¹	Durante 35 días a partir de la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
6	Apertura de Propuestas Administrativas, Técnicas y Financieras.	23:59	Día 36 contado desde la publicación del llamado.	Portal AgenciaSE
7	Selección de los Proveedores.	23:59	Dentro de los 35 días desde la apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	Portal AgenciaSE
8	Notificación de Selección.	23:59	Dentro de los 45 días contados desde la apertura de propuestas administrativas, técnicas y financieras.	Portal AgenciaSE

DOS) SE AGREGA el numeral 7.1.1. Reunión Informativa:

Se realizará una reunión informativa virtual donde se presentará los principales tópicos de las presentes Bases, vía plataforma online. Los detalles de la reunión tales como fecha, horario y coordinación se consignarán mediante información publicada al menos con cinco días de anticipación a su realización en el portal www.agenciase.org.

¹ Para la recepción de propuestas administrativas, técnicas y financieras, se aceptará un margen de error de 15 min (quince minutos) sobre el plazo máximo especificado en las presentes Bases.



16 RESMAS = 1 Árbol



Se deja constancia que la concurrencia a la reunión es de carácter opcional, por lo tanto, la asistencia no constituye un requisito habilitante para participar en el presente concurso.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

